

OTRAS ENTIDADES**Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)**

Núm. 4.969/2022

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DEL IMDEEC, RESPECTO AL PUESTO DE JEFATURA DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el 7 de diciembre de 2022 adoptó, entre otros, acuerdo del que se transcribe en su parte dispositiva:

PRIMERO. Modificar Parcialmente de la Relación de Puestos de Trabajo del IMDEEC aprobándose la ficha de la Jefatura de Proyectos y Cooperación Institucional conforme a la que obra en el expediente.

SEGUNDO. Facultar a la Sra. Presidenta del IMDEEC para la realización de los trámites necesarios para la plena efectividad de este acuerdo.

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL

TIPO: S.

CÓDIGO DEL PUESTO: 03-A1A201.

NÚMERO DE PUESTOS: 1.

FORMA DE PROVISIÓN: CONCURSO.

DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO: PROYECTOS Y COOPERACIÓN INSTITUCIONAL.

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: ADJUNTÍA DE DIRECCIÓN.

COMETIDOS DEL PUESTO:

-Dirección del departamento, gestión, con criterios de eficacia y eficiencia, de los recursos del mismo, asignación de objetivos, evaluación de su cumplimiento y control de la actividad, así como asesoramiento/apoyo a la Gerencia.

-Responsable de la gestión de las tareas del Departamento que son resumidamente:

*Elaboración, tramitación y gestión de proyectos municipales ante las autoridades competentes que lleven aparejada financiación de la Unión Europea así como de cualquier otra entidad.

*Colaboración y Coordinación con Áreas, Organismos y Empresas Municipales para la presentación y gestión de proyectos subvencionados de interés municipal.

*Coordinación de estudios de investigación, así como de las jornadas, foros o comisiones en relación con fondos europeos.

*Realizar aquellas tareas afines al puesto y que le sean encomendadas, o resulten necesarias para la mejor gestión del departamento y del Organismo.

RÉGIMEN: F.

GRUPO: A1/A2 Funcionario/a.

ESCALA/SUBESCALA: AG/TAG-TGES.

CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR-TÉCNICO MEDIO.

NIVEL COMPLEMENTO DESTINO (F): 22.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO (F): 20.402,17 €.

REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO: TITULACIÓN UNIVERSITARIA SUPERIOR O MEDIA.

PERSONAL A CARGO: SI.

ESPECIAL RESPONSABILIDAD: SI.

OBSERVACIONES: La cobertura del puesto podrá ser por funcionarios de cualquier Administración Pública.

En Córdoba, 13 de diciembre de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del IMDEEC, Blanca Torrent Cruz.